

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55313 A CORUÑA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Que en el procedimiento numero 408/15-L, por Auto de cuatro de julio de 2016 se ha acordado la conclusión del proceso concursal de Construcciones J. Novoa Asados, S.L., con CIF número B-15.201.007 y domicilio social en Lugar de Marquesa núm. 5, de Asados, municipio de Rianxo (A Coruña), y ello por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

A Coruña, 29 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160077022-1